

DECRETO ALCALDICIO N° 220A /
ADJUDICA LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 23 SFT 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1896 de fecha 26 de Agosto de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "MATERIAL DIDACTICO, OFICINA Y TEXTOS EDUCATIVOS ESC. CAMPO LINDO", con cargo a LEY SEP, Escuela Campo Lindo, correspondiente a la adquisición 3664-65-LE10.

Memo. N° 1490 de fecha 22 de Septiembre del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, Ord. N°079 de fecha 22 de Septiembre de 2010, en el que adjunta Evaluación, por "MATERIAL DIDACTICO, OFICINA Y TEXTOS EDUCATIVOS ESC. CAMPO LINDO"

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

Ofertas presentada por los proveedores:

77.352.170-0	Editorial y Distribuidora Lenguaje y Pensamiento Ltda.	\$ 58.000
4.502.341-9	Alvaro Pérez Fuenzalida	\$4.929.739
77.355.880-9	Bazar y Librería Victoria Ltda.	\$ 17.746.930

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N°3664-65-LE10, por "MATERIAL DIDACTICO, OFICINA Y TEXTOS EDUCATIVOS ESC. CAMPO LINDO", al siguiente Proveedor:

- Bazar y Librería Victoria Ltda., RUT 77.355.880-9, por un monto de \$17.746.930 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, a la cuenta Textos y otros materiales de enseñanza 22.05.002.001 y Material de Oficina 22.04.001001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/oos

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)